



Honorable cámara de Diputados de la Nación
Comisión de Preadjudicación



ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS N° 19/2016

REF: CUDAP: EXP-HCD: 0000088/16
LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/16 II LLAMADO
S/ ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS TONER Y
TINTA PARA TODAS LA DEPENDENCIAS DE
LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
NACION. PERIODO 2016.

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 14 días del mes de Junio de 2016 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación aprobado por R.P N° 1145/12.

a) Procedimiento de selección.

Licitación Pública de acuerdo a lo previsto en el Art. 9 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N. aprobado por la R.P. 1145/12 el cual establece que:

"Art.9 Procedimiento de selección: Todo contrato de compraventa, locaciones, arrendamientos, concesiones, trabajos o suministros se hará por regla general mediante licitación pública o concurso público según el caso."

b) Especificaciones técnicas

Obra a fs. 62/4 y 259/260 provenientes de la Dirección General de Informática y Sistemas, quien solicitó la Adquisición de Cartuchos de Tóner y Tinta para abastecer a todas las dependencias de la H.C.D.N. para el período 2016.

c) Crédito legal

Obra a fs. 894 la correspondiente imputación presupuestaria a través de la Solicitud de Gastos N° 11/2016 para llevar a cabo la contratación de la referencia, de acuerdo al monto total estimado de PESOS DOS MILLONES NOVENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y OCHO (\$ 2.091.168,00) para el presente ejercicio.

d) Autorización de la convocatoria

Obra a fs. 309/311 DSAD N°047/16 que declara fracasado el primer llamado de la contratación de la referencia, autoriza a efectuar el segundo llamado y aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas.

e) Publicación y difusión de la convocatoria

Obran a fs. 340/341 constancias de publicación en Boletín Oficial por el término de dos días (02/05/2016 y 03/05/2016), a fs. 334/335 exhibición en la cartelera del Depto. de Compras y difusión en el sitio web oficial de la H.C.D.N. en un todo de acuerdo a los plazos de antelación prescriptos por el art. 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios aprobado por RP 1145/12.



*Honorable cámara de Diputados de la Nación
Comisión de Preadjudicación*

A fs. 336 obra la planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar, y a fs. 337/339 las respectivas constancias de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento.

f) Acta de apertura

Obra a fs. 353 el Acta de Apertura en la cual consta la presentación de DIEZ (10) oferentes, habiendo cotizado las firmas: EBOX S.A. a fs 355/417; AMERICANTEC S.R.L. a fs. 418/441; SERVICIOS INTEGRALES LOGISTICOS S.A. a fs. 442/523; WEB LOGIST BUSINESS S.A. a fs. 524/581; DINAMICA LASER S.R.L. a fs. 582/640; WALTER LEONARDO ALSINA a fs. 641/683; DOCUMENT CONSULTING S.A. a fs. 684/723; DAEMO INSUMOS S.R.L. a fs. 724/770; SANDRA ALICIA FERRARI a fs. 771/778 y FORMATO S.A. a fs. 779/831.

g) Garantía de Mantenimiento de Oferta exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones Generales.

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Generales en su artículo 6 inc. e) apartado 6, obra a fs. 836/858 listado y copia de la garantía de oferta presentada por los oferentes conforme el siguiente detalle:

- 1) EBOX S.A.: Pagaré por la suma de \$ 5.380,00.
- 2) AMERICANTEC S.R.L.: Póliza N° 5992 de TUTELAR SEGUROS por la suma de \$ 40.000,00.
- 3) SERVICIOS INTEGRALES LOGISTICOS S.A.: Póliza N° 565.449 de FIANZAS Y CREDITOS S.A. por la suma de \$ 37.000,00.
- 4) WEB LOGIST BUSINESS S.A.: Póliza N° 160240180089 de ALIANZ ARGENTINA CIA. DE SEGUROS S.A. por la suma de \$ 10.230,00
- 5) DINAMICA LASSER S.R.L.: Póliza N°770.266 de ALBA CIA DE SEGUROS S.A. por la suma de \$ 75.000,00.
- 6) ALSINA WALTER LEONARDO: Póliza N°770.150 ALBA CIA DE SEGUROS S.A. por la suma de \$ 300.000,00.
- 7) DOCUMENT CONSULTING S.A.: Pagaré por la suma de \$ 7.839,00.
- 8) DAEMO INSUMOS S.R.L.: Póliza N°000979892 de CHUBB ARGENTINA DE SEGUROS S.A. por la suma de \$ 300.000,00.
- 9) FERRARI SANDRA: Póliza N°770204 de ALBA CIA DE SEGUROS S.A. por la suma de \$ 40.000,00.
- 10) FORMATO S.A.: Póliza N°1.015.685 de ASEGURADORES DE CAUCIONES S.A. CIA. DE SEGUROS por la suma de \$45.000,00.

h) Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas y condiciones particulares

CUDAP: EXP-HCD: 000088/2016 LIC. PUBLICA N° 04/16 ADQUISICION DE CARTUCHOS TONNER - II LLAMADO	1 E BOX S.A. 30-71474920-6	2 AMERICANTEC SRL 30-70749952-0	3 SERVICIOS INTEGRALES LOGISTICOS S.A. 30-70724046-2	4 WEB LOGIST BUSINESS S.A. 30-71104499-6	5 DINAMICA LASER SRL 30-70800612-9
Correo Electrónico	info@eboxsa.com.ar	ventas@americantec.com.ar	f.rastelli@silog.com.ar	ventas@wlbsa.com.ar	nroldan@dinamicalaser.com.ar ventas@dinamicalaser.com.ar



Honorable cámara de Diputados de la Nación
Comisión de Preadjudicación

Monto total cotizado	Parcial \$ 107.547,12 fs. 355/357	Parcial \$788.206,00 Fs. 418/420	Parcial \$ 649.262,00 Fs. 442/444	Parcial \$204.541,61 Fs. 524/526 DESCUENTO POR COMPRA GLOBAL \$ 194.314,53 FS. 545	Total \$1.367.051 Fs. 582/584
Plazo de entrega	s/p	s/p	s/p	s/p	s/p
Mantenimiento Oferta	s/p	s/p	s/p	s/p	s/p
Constancia de Domicilio	Alberti 1856/58 – CABA FS. 179	Av. Triunvirato 2775 – CABA Fs. 418	Sarmiento 1652 – Piso 5To. Of. "C" – CABA Fs. 448	Zavaleta 205 – CABA Fs. 524	Acuña de Figueroa 75 – CABA Fs. 582
DDJJ de Habilidad para contratar	Fs. 373	Fs. 428	Fs. 463	Fs. 540	Fs. 601
DDJJ de Juicios con la HCDN	Fs. 374/375	Fs. 429/430	Fs. 462 y 464	Fs. 541/542	Fs. 602
Formulario de autorización de acreditación de pagos	Fs. 376/377	Fs. 431 Ya presentada en Tesorería	Fs. 949/950	Fs. 543	Ya presentada en Tesorería
Documentación societaria según tipo de personería	Fs. 407/417	Fs. 927/933	Fs. 937/948	FS. 553/561	Fs. 977/986
Poder del firmante	Fs. 399/406	Fs. 927/933	Fs. 937/948	FS. 553	Fs. 965/976
Certificado Fiscal para contratar	Fs. 394 vigente hasta 26/07/16	Fs.934 vigente hasta 10/10/2016	Vigente 09/09/16	FS. 563 Vigente hasta 26/07/16	Vencido - Solicitud Fs. 604
Constancia de Inscripción en AFIP	Fs. 395	Fs. 437	Fs. 508	FS. 562	Fs. 603
Ultimo comprobante de pago de Aportes (Formulario 931)	Fs. 380/382	Fs. 439/440	Fs. 499/501	Fs. 908/911	Fs. 961/964
Ultimo comprobante de pago de IIBB	Fs. 385/392	Fs. 435/436	Fs. 504/506	Fs. 912/916	Fs. 958/959
Muestras	Fs. 359	Fs. 441	Fs. 447	Fs. 568	Mencionadas a FS. 890

CUDAP: EXP-HCD: 0000088/2016 LIC. PUBLICA Nº 04/16 ADQUISICION DE CARTUCHOS TONNER II LLAMADO	6 WALTER LEONARDO ALSINA 20-23023218-1	7 DOCUMENT CONSULTING S.A. 33-71103754-9	8 DAEMO INSUMOS S.R.L. 30-71064732-8	9 FERRARI SANDRA ALICIA 27-20278653-2
Correo Electrónico	gerencia@printar.com.ar	Licitaciones@document-consulting.com	licitaciones@daemoinsumos.com	sumicomp@ibertel.com.ar
Monto total cotizado	Oferta base \$5.597.680,18 fs. 641/643 Oferta Alternativa \$814.054,87 fs. 646/648	\$156.776,00 FS.684/686	\$5.111.425,00 fs.724/726	\$799.470,00 fs. 771/773

[Firmas manuscritas]



*Honorable cámara de Diputados de la Nación
Comisión de Preadjudicación*

Plazo de entrega	S/P	S/P	S/P	S/P
Mantenimiento Oferta	S/P	S/P	S/P	S/P
Constancia de Domicilio	TALCAHUANO 464 5º B CABA FS. 683	ROQUE PEREZ 3694 3º "E" CABA FS. 711	LIMA 631 CABA FS. 724	MAIPU 742 CABA FS. 771
DDJJ de Habilidad para contratar	FS. 662	FS. 703	Fs. 740	FS. 775
DDJJ de Juicios con la HCDN	663/664	FS. 704/705	Fs. 741/742	FS. 776/777
Formulario de autorización de acreditación de pagos	FS. 665	FS. 706/707	Fs. 743	NO PRESENTA
Documentación societaria según tipo de personería	FOTOCOPIA DNI FS. 672	Fs. 921/925	FS.752/770	NO PRESENTA
Poder del firmante	-----	FS. 714/716	FS.752/770	NO PRESENTA
Certificado Fiscal para contratar	FS. 673 VIGENTE HASTA 31/06/16	FS. 713 VIGENTE HASTA 10/8/16	Fs. 744 vigente hasta 13/6/16	VIGENTE HASTA 24/6/16
Constancia de Inscripción en AFIP	FS. 671	FS.708	Fs. 745	NO PRESENTA
Ultimo comprobante de pago de Aportes (Formulario 931)	FS. 674/676	Fs. 918/919	Fs. 954/956	NO PRESENTA
Ultimo comprobante de pago de IIBB	NO PRESENTA	Fs. 920	Fs. 957	NO PRESENTA
Muestras	FS. 680/682	Mencionadas a FS. 890	Fs. 749/751	FS. 778

i) Evaluación de las ofertas

1.- Análisis Técnico y Admisibilidad.

Surge del informe técnico de fs. 887/891 realizado por la Dirección General de Informática y Sistemas que las firmas: EBOX S.A.; AMERICANTEC S.A.; SERVICIOS INTEGRALES LOGISTICOS S.A.; WEB LOGIST BUSINESS S.A.; DINAMICA LASER S.R.L.; WALTER LEONARDO ALSINA; DOCUMENT CONSULTING S.A.; DAEMO INSUMOS S.R.L. y SANDRA ALICIA FERRARI cumplen con lo técnicamente solicitado. Además, que las firmas AMERICANTEC S.A. no presenta muestra del Renglón N°9, y la firma WEB LOGIST BUSINESS S.A. no presenta muestra del Renglón n°17, incumpliendo con el Art. 4 de la Clausulas Particulares del Pliego de Bases y Condiciones, por lo que serán desestimados.

Asimismo, la firma "FORMATO S.A." presenta como garantía de oferta una póliza de caución sin certificar, incumpliendo con el Art. 5 de las Clausulas Particulares del Pliego de Bases y Condiciones, por lo que será desestimada.

Las firmas AMERICANTEC S.A.; SERVICIOS INTEGRALES LOGISTICOS S.A.; WEB LOGIST BUSINESS S.A.; DINAMICA LASER S.R.L.; DOCUMENT CONSULTING S.A. y DAEMO INSUMOS S.R.L. han presentado defectos formales y omisiones subsanables, las cuales han sido



*Honorable cámara de Diputados de la Nación
Comisión de Preadjudicación*

requeridas según lo dispuesto por el artículo 36 del Reglamento. Dentro del plazo otorgado, han presentado la documentación faltante, por lo que son consideradas acorde a lo requerido en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares.

j) **Conclusión**

Esta Comisión de Preadjudicaciones, de acuerdo al análisis realizado sobre la oferta presentada y al Informe Técnico aconseja:

1. **DESESTIMAR** la oferta de la firma **FORMATO S.A.** por incumplir en el Art. 5 de las Clausulas Particulares del Pliego de Bases y Condiciones, por presentar garantía de oferta sin certificación notarial.
2. **DESESTIMAR** la firma **AMERICANTEC S.A.** en el Renglón N° 9 por incumplir con el Art. 4 de las Clausulas Particulares del Pliego de Bases y Condiciones, al no presentar la correspondiente muestra.
3. **DESESTIMAR** la firma **WEB LOGIST BUSINESS S.A** en el Renglón N° 17 por incumplir con el Art. 4 de las Clausulas Particulares del Pliego de Bases y Condiciones, al no presentar la correspondiente muestra.
4. **PREADJUDICAR**, por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares a la firma **AMERICANTEC S.R.L.** CUIT 30-70749952-0 los Renglones N° 14; 15; 16 y 26 por un valor total de PESOS ONCE MIL CIENTO TREINTA Y TRES (\$ 11.133,00).
5. **PREADJUDICAR**, por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares a la firma **SERVICIOS INTEGRALES LOGISTICOS S.A.** CUIT 30-70724046-2 los Renglones N° 10 Y 37 por un valor total de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO CON 16/100 (\$ 534.224,16).
6. **PREADJUDICAR**, por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares a la firma **WEB LOGISTIC BUSINESS S.A.** CUIT 30-71104499-6 los Renglones N° 1; 2; 5; 6; 7; 8; 11; 18; 19; 20; 21; 22; 23; 24; 25 y 27 por un valor total de PESOS CIENTO NUEVE MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE CON 75/100 (\$ 109.219,75).
7. **PREADJUDICAR**, por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares a la firma **DINAMICA LASER S.R.L.** CUIT 30-70800612-9 los Renglones N° 9 y 29 por un valor total de PESOS NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$ 9.545,00).
8. **PREADJUDICAR**, por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares a la firma **DOCUMENT CONSULTING S.A.** CUIT 33-71103754-9 los Renglones N° 12; 13 y 17 por un valor total de PESOS CINCUENTA Y CUATRO MIL VEINTIOCHO (\$ 54.028,00).



*Honorable cámara de Diputados de la Nación
Comisión de Preadjudicación*

9. **PREADJUDICAR**, por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares a la firma **DAEMO INSUMOS S.R.L.** CUIT 30-71064732-8 los Renglones N° 3; 4; 28; 30; 31; 32; 33; 34; 35 y 36 por un valor total de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO (\$ 39.744,00).

10. **Asignar Orden de Mérito N° 2:**

- A la firma **AMERICANTEC S.R.L.** CUIT 30-70749952-0 los Renglones N° 13; 17; 22; 23; 24; 25 y 37, por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas.
- A la firma **SERVICIOS INTEGRALES LOGISTICOS S.A.** CUIT 30-70724046-2 los Renglones N° 2 y 27 por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas.
- A la firma **WEB LOGISTIC BUSINESS S.A.** CUIT 30-71104499-6 los Renglones N° 10 y 12, por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas.
- A la firma **DINAMICA LASER S.R.L.** CUIT 30-70800612-9 los Renglones N° 3; 4; 28; 30; 31; 32; 33; 34; 35 y 36, por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas.
- A la firma **DOCUMENT CONSULTING S.A.** CUIT 33-71103754-9 los Renglones N° 1; 5; 6; 7; 8; 9; 11; 14; 15; 16; 18; 19; 20; 21 y 26, por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas.
- A la firma **DAEMO INSUMOS S.R.L.** CUIT 30-71064732-8 el Renglón N° 29, por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas.

11. **Asignar Orden de Mérito N° 3:**

- A la firma **EBOX S.A.** CUIT 30-71474920-6 los Renglones N° 5; 6; 7 y 8, por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas.
- A la firma **AMERICANTEC S.R.L.** CUIT 30-70749952-0 los Renglones N° 1; 2; 10; 11; 12; 18; 19; 20; 21 y 27, por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas.
- A la firma **DINAMICA LASER S.R.L.** CUIT 30-70800612-9 los Renglones N° 13; 14; 15; 16 y 26, por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas.
- A la firma **ALSINA WALTER LEONARDO** CUIT 20-23023218-1 el Renglón N° 17 de la oferta Alternativa, por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado



*Honorable cámara de Diputados de la Nación
Comisión de Preadjudicación*

en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas.

- A la firma **DOCUMENT CONSULTING S.A.** CUIT 33-71103754-9 los Renglones N° 22; 23; 24 y 25, por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas.
- A la firma **DAEMO INSUMOS S.R.L.** CUIT 30-71064732-8 el Renglón N° 9, por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas.
- A la firma **FERRARI SANDRA** CUIT 27-20278653-2 el Renglón N° 37, por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas.

*El dictamen de evaluación de las ofertas será exhibido durante **tres (3) días**, en la Cartelera del Departamento Compras de la H.C.D.N.*

*Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen dentro de los **tres (3) días** a contar desde el vencimiento de término fijado para el anuncio.*

MARTÍN CASTRILLÓN
COMISIÓN DE PREADJUDICACIÓN
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ALEXIA RABOW
DIRECTORA DE COMPRAS
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RICARDO MOKRZYCKI
Subdirector de Tecnología
Dirección Gral. de Informática y Sistemas
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN		
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE		
MESA DE ENTRADAS, DESPACHO Y ARCHIVO		
	21 JUN 2016	M E D A
DESPACHO N°		
SUJETO A REVISIÓN		
LA RECEPCIÓN DE LA FOLIA NO SIGNIFICA CONFORMIDAD DE LA MISMA		
HORA	FOLIO AUTORIZADO	